



LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA (DMA), DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA (UABJO), CON MOTIVO DE “IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE ESTUDIANTES” DENTRO DEL MARCO DEL **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) 2017**

CONVOCA

A estudiantes de Posgrado, debidamente inscritos en cualquiera de los Programas Educativos de la UABJO a presentar su candidatura ante la Dirección de Movilidad Académica de la UABJO para obtener una de las 7 becas internacionales de Estancia de Investigación, con una duración mínima de 25 días, en el marco del PFCE 2017, conforme las siguientes,

BASES:

I.

- a) Las Estancias de Investigación se encuentran dirigidas a estudiantes de Posgrado debidamente inscritos en cualquiera de los Programas Educativos de la UABJO, que se encuentren cursando segundo semestre en adelante y cuenten con promedio mínimo general de 8.5.
- b) Las becas tienen como objetivo apoyar a los estudiantes de Posgrado como parte de sus estudios o como parte de sus proyectos de investigación.
- c) El cumplimiento de los requisitos es de carácter **obligatorio**, para que las postulaciones sean tomadas en cuenta.
- d) No se recibirán postulaciones incompletas ni solicitudes extemporáneas.
- e) El área responsable de seleccionar a los beneficiarios y asignar los recursos de las becas, será la Dirección de Movilidad Académica con el visto bueno del Secretario Académico.
- f) El dictamen del fallo emitido por la Dirección de Movilidad Académica de la UABJO, será inapelable.
- g) Cada beca consiste en apoyo con un monto máximo de \$55,260.00 (cincuenta y cinco mil doscientos sesenta pesos M. N. 00/100) para gastos de transporte, hospedaje y alimentación.
- h) **La presente convocatoria se emite para llevar a cabo estancias de investigación de tipo internacional, en el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 16 de abril de 2018.**

II. Requisitos:

- a) Entregar a la Dirección de Movilidad Académica, oficio de postulación emitido por el Coordinador de Posgrado de la Unidad Académica (UA), con el visto bueno del Director el cual deberá ser dirigido al Secretario Académico, donde especifique: nombre completo del postulante, nombre del Programa Educativo UABJO y semestre que cursa, nombre de la institución receptora, nombre de la investigación y área del conocimiento, periodo de la estancia y el nombre del investigador con el que colaborará el postulante.

La presente convocatoria también puede ser consultada en www.uabjo.mx y en <https://www.facebook.com/Movilidad-Acad%C3%A9mica-UABJO-1677001385923820/?ref=bookmarks>



- b) Abstracto de la investigación que se encuentra desarrollando; en caso de ser la primera vez que participará en la investigación, deberá entregar un resumen ejecutivo donde especifique el tipo de investigación, el responsable de la misma y la relación que ésta tiene con su formación académica.
- c) Exposición de motivos académicos que justifiquen de manera clara y precisa la importancia e impacto de la realización de la actividad en su proceso formativo.
- d) Constancia de estudios o kardex de calificaciones emitido por la UA, donde se indique el programa educativo, el semestre que cursa el postulante y el promedio general.
- e) Carta de aceptación o carta de invitación expedida por el Coordinador de Posgrado o el investigador responsable de la investigación, en hoja membretada de la institución receptora, especificando el periodo.
- f) Programa de actividades con cronograma de trabajo en donde especifique el producto académico final de la estancia, con el Vo. Bo. del Coordinador de Posgrado.
- g) Copia de identificación oficial del postulante.
- h) Copia del pasaporte vigente del postulante (en caso de requerir VISA, anexar copia de la misma o del trámite).
- i) Cuadro descriptivo de presupuesto de gastos incluyendo los conceptos de viáticos (hospedaje y alimentación) y transporte aéreo.
- j) Carta compromiso firmada por el postulante, con el Vo. Bo. de la Coordinación de Posgrado y del Director de la UA, en la cual especifique que, en caso de ser beneficiado con la beca, entregará las evidencias académicas en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

III. Envío de postulaciones y fecha límite:

- a) El Coordinador de Posgrado o de Movilidad (en caso de contar con uno) y/o el interesado, deberá entregar durante los tiempos establecidos en la presente convocatoria, las postulaciones ante la Dirección de Movilidad Académica.
- b) Las fechas para que los expedientes con las postulaciones de los candidatos sean entregados en la Dirección de Movilidad Académica serán del 19 de octubre al 10 de noviembre de 2017, en un horario de lunes a viernes 10:00 A. M. a 2:00 P. M., sin prórroga alguna.

IV. Entrega de resultados y trámite de asignación de recursos:

- a) La Dirección de Movilidad Académica, publicará los resultados con los beneficiarios el jueves 16 de noviembre de 2017, en la página oficial de la UABJO y la página oficial de Facebook de la Dirección de Movilidad Académica, así como en la vitrina de avisos de la Secretaría Académica.
- b) Una vez que la Dirección de Movilidad Académica haya publicado los resultados, enviará oficio notificando los resultados a las UA que cuente con alumnos beneficiados.
- c) Las fechas para que los interesados entreguen los documentos probatorios para la solicitud de asignación de recursos en la Dirección de Movilidad Académica de la Secretaría Académica, serán del 17 al 23 de noviembre de 2017.



V. Comprobación de viáticos una vez realizada la actividad:

Los gastos de hospedaje deberán comprobarse por medio de factura y/o recibo a nombre de la UABJO especificando el nombre del beneficiario y los días de la estancia.

Los gastos de alimentación deberán comprobarse por medio de factura y/o recibo a nombre de la UABJO, la cual únicamente puede incluir alimentos y bebidas (no alcohólicas ni energéticas).

En su defecto, contrato de arrendamiento original anexando copia de la identificación oficial del arrendador, dónde se especifique que se cubre hospedaje y/o alimentación especificando el nombre del beneficiario y los días de la estancia.

Adicionalmente, se hará entrega de un listado de requisitos por parte de la DMA para la comprobación de viáticos.

VI. Transitorios

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será definida y resuelta por la Dirección de Movilidad Académica de la UABJO.



LC. SORELLY SOSA VELASCO
DIRECTORA DE MOVILIDAD ACADÉMICA UABJO

Vo. Bo.

ARQ. JAVIER MARTÍNEZ MARÍN
SECRETARIO ACADÉMICO UABJO



U.A.B.J.O.
SECRETARÍA
ACADÉMICA